

24 FEB 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° _____ / 0624

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°05 de fecha 22 de febrero del 2023

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°05 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°47

Se aprueba retirar el punto N° 5 de la tabla

Votación: Unánime

Acuerdo N°48

Se aprueba retirar el punto N° 8 de la tabla

Votación: Unánime

Acuerdo N°49

Se aprueba Acta Ordinaria N°02 año 2023

Votación: Unánime

Acuerdo N°50

Se aprueba Acta Ordinaria N°03 año 2023

Votación: Unánime

Acuerdo N°51

Se aprueba otorgar Subvención a la Junta de Vecinos San Andrés por \$3.000.000, para cámaras de vigilancia

Votación: Unánime

Acuerdo N°52

Se aprueba otorgar Subvención a la Junta de Vecinos El Porvenir por \$3.000.000, para reparación cierre perimetral de Sede Social

Votación: Unánime

Acuerdo N°53

Se aprueba otorgar Subvención a Junta de Vecinos Villa Aconcagua por \$3.000.000, para iluminación solar del Sector Deportivo

Votación: Unánime

Acuerdo N°54

Se aprueba otorgar Subvención a Block E Villa Primavera por \$3.000.000, para cámaras de vigilancia

Votación: Unánime

Acuerdo N°55

Se aprueba otorgar Subvención al Comité de Seguridad Vecinos Unidos por \$3.000.000, para cámaras y extintores

Votación: Unánime

Acuerdo N°56

Se aprueba otorgar Subvención a Junta de Vecinos Bosques de Montemar por \$3.000.000, para cámaras de vigilancia

Votación: Unánime

Acuerdo N°57

Se aprueba otorgar Subvención al Block O Villa Primavera por \$3.000.000, para cámaras de vigilancia

Votación: Unánime

Acuerdo N°58

Se aprueba subvención al Sindicato de Pescadores de Caleta Higuierillas con Convenio de colaboración por un monto \$6.500.000, para la Fiesta del Pescao

Votación: Unánime

Acuerdo N°59

Se aprueba cuota extraordinaria a la Asociación de Municipalidad V Región para ayuda a la zona damnificada por un monto \$2.500.000, a Coelemu y \$2.500.000, de esta cuota es para emergencia, total \$ 5.000.000.

Votación: Unánime

Acuerdo N°60

Se aprueban 30 minutos más de reunión

Votación: Unánime

Acuerdo N°61

Se aprueban 30 minutos más de reunión

Votación: Unánime

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE**

- FRV/MLL/mpu
Distribución:
1. Alcaldía.
 2. Jurídico.
 3. Control.
 4. Tránsito y Operaciones.
 5. Secretaría Municipal.
 6. DAF.

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 2/23

7. S. Pública
8. Secplac
9. Daem
10. Salud
11. D. Rural
12. Dideco
13. Obras
14. Oficina de Partes
15. Cultura y Turismo

INUTILIZADO

